

2019-582

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, para revisar las agencias en derecho.- Zipaquirá, 18 de noviembre de 2020

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
EJECUTIVO 2019-0582

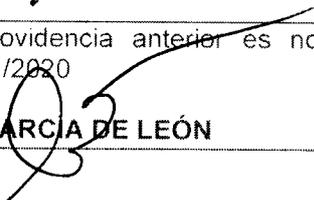
Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 3º del auto proferido el 16 de julio de 2020, en el sentido de indicar que la suma por agencias es \$2'012.560,4 y no como se plasmó.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.


JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEÓN